

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4542

Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatro mil quinientos cuarenta y dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las doce horas del nueve de agosto del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Tyronne Esna Montero, Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sra. Olga Cole Beckford y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausentes: Sr. Luis Fernando Monge Rojas, Vicepresidente; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; y Sr. Mario Mora Quirós, todos por compromisos laborales. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna, Sra. Sylvia Coto, Subauditora. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO: **Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Elección del cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva, (arts. 6 inc. M y 12 del Reglamento de la Junta Directiva.)
4. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-301-2012, de 23 de julio. Solicitud de ampliación de plazo de cumplimiento punto 3 del Acuerdo de Junta Directiva Núm. 071-2012-JD.

5. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2516-2012, de 24 de julio. Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la contratación de la ampliación del sistema de almacenamiento SAN.
6. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2584-2012, de 26 de julio. Licitación Pública 2011LN-000001-07, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional, en el subsector de Informática, según demanda, cuantía inestimable.
7. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-290-12, de 27 de julio. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 081-2012-JD. Vinculación de metas del Plan Presupuesto.
8. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0293-2012, de 23 de julio. Presupuesto Extraordinario 01-2012.
9. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0293-2012, de 23 de julio. Informe de Ejecución Presupuestaria II trimestre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Directora Cole Beckford, procede con la reflexión del día.

ARTICULO TERCERO

Elección del cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva, (arts. 6 inc. M y 12 del Reglamento de la Junta Directiva.)

El señor Presidente, indica que de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, corresponde realizar la elección del nuevo

Vicepresidente, por lo que propone se nombre a la señora Directora Cole Beckford.

El señor Director Muñoz Araya, secunda la propuesta del señor Presidente.

La señora Directora Cole Beckford, manifiesta que es un honor y que con gusto acepta la designación.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el nombramiento de la señora Directora Cole Beckford, como Vicepresidenta de la Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Artículo 6, inciso m, del Reglamento de Junta Directiva, establece como deber y atributo de los Miembros de Junta Directiva, elegir cada año, un Vicepresidente entre sus miembros.
- 2- Que el Artículo 12 del Reglamento en mención, establece que en ausencia del Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente electo presidirá las sesiones del Órgano Directivo.
- 3- Que el Presidente Ejecutivo, propone que para este año la Vicepresidencia de Junta Directiva, recaiga en el Representante del Sector Cooperativo, directora Olga Cole Beckford, a lo cual los señores directores manifiestan su anuencia:

POR TANTO SE ACUERDA:

DESIGNAR EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, A LA DIRECTORA OLGA COLE BECKFORD, CÉDULA 7-037-601, PARA EL PERIODO 2012-2013.

RIGE A PARTIR DE SU RATIFICACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO CUARTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-301-2012, de 23 de julio. Solicitud de ampliación de plazo de cumplimiento punto 3 del Acuerdo de Junta Directiva Núm. 071-2012-JD.

El señor Presidente, indica que este tema se refiere a una petición de la Subgerencia Administrativa, para que se amplíe el plazo de cumplimiento del punto tres del acuerdo de Junta Directiva 071-2012-JD.

El señor Subgerente Administrativo, indica que el acuerdo tiene relación con la Auditoría Externa Lara Eduarte, sobre el cual la Junta Directiva definió dos meses plazo para el cumplimiento de las recomendaciones, al respecto se ha tenido alguna dificultad, por lo que están solicitando se les amplíe el plazo para el 20 de agosto del presente año.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la ampliación del plazo para el 20 de agosto del 2012, para el cumplimiento del acuerdo 071-2012-JD.

Considerando:

1.- Que mediante oficio **SGA-301-2012**, de fecha 23 de Julio de 2012, dirigida a los miembros de la Junta Directiva, suscrito por el señor Jose Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, somete para conocimiento y eventual aprobación, la solicitud de ampliar el plazo de cumplimiento del punto 3 del acuerdo N° 071-2012-JD, tomado en la Sesión Ordinaria 4531, del 24 de Mayo de 2012.

2.- Que la solicitud del Subgerente Administrativo, es en virtud de presentar a los miembros de la Junta Directiva, un panorama actualizado incluyendo las recomendaciones emitidas por el Despecho Lara Eduarte, durante la última auditoría externa de los estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2011.

3.- Que el fin de ampliar el plazo de este punto 3 del acuerdo número 071-2012-JD, es para presentar un panorama más actualizado y presentar el plan de cumplimiento de las restantes, el día 20 de agosto del año en curso.

- 4.- Que la Junta Directiva conoce los motivos que respaldan dicha solicitud de ampliación del plazo, considerando procedente su aprobación.
5. Que por haberse sometido la presente solicitud al conocimiento de la Junta Directiva,

POR TANTO, ACUERDAN:

- 1. APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DEL ACUERDO N° 071-2012-JD, HASTA EL PROXIMO 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO QUINTO

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2516-2012, de 24 de julio.

Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la contratación de la ampliación del sistema de almacenamiento SAN.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, Jefe del Proceso de Contratación Administrativa, Ronny Alfaro, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales, Carlos Córdoba, Técnico de Informática; William Solís Quirós, Ingeniero de la Unidad de Recursos Materiales, Ronald Picado Cncargado del Proceso de Servicios Generales y Weyner Soto, Encargado de la Unidad de Informática.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Contratación de ampliación del Sistema de almacenamiento SAN del INACentral



Línea	Unidades	Descripción
1	1	Contratación de ampliación del Sistema de almacenamiento SAN del INA.



En sesión 4467 de Junta Directa se acordó la adjudicación de la licitación pública 2010LN-000005-01 para la Contratación de la ampliación del Sistema de Almacenamiento SAN del INA, en los siguientes términos:

Adjudicar la Licitación Pública 2010LN-000005-01 para la contratación de la ampliación del Sistema de almacenamiento SAN del INA, de conformidad con el dictamen legal (AL-829-2010 y AL-1005-2010), el criterio técnico (USIT-ADMN-114-2010 y GTIC-312-2010) y el informe de recomendación (UCI-PA-0477-2010), lo siguiente:

- Adjudicar la línea 1, a la oferta 1 de la empresa Sonda Tecnologías de Información de Costa Rica S.A., por un monto de \$1.149.679,11, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. Asimismo con un plazo de entrega de 140 días hábiles.

Acuerdo firme por unanimidad

 Instituto Nacional de Aprendizaje
Solicitud
(SIN-2012-05-0003)

De acuerdo con el plan presentado, la fecha de cierre del proyecto del 14 de Mayo no va a poder cumplirse en razón que al día de hoy no se ha podido proceder con el encendido de los equipos para iniciar la configuración y hasta tanto no exista la alimentación eléctrica necesaria se puede avanzar. Como es claro esta situación no es imputable a SONDA como proveedor de la solución.

Conforme el desarrollo de la contratación que realiza el INA para proveer la alimentación eléctrica de los equipos, a la fecha del 14 de Mayo aún no se habrá podido iniciar el proceso de configuración y por lo tanto se hace necesario ampliar el plazo de entrega del proyecto del 15 de Mayo del 2012 hasta el 19 de Noviembre del 2012, periodo en el cual se desarrollarán las actividades de acuerdo con el tiempo establecido en el cronograma del proyecto.

 Instituto Nacional de Aprendizaje
Criterio Técnico

El oficio USST-ADQ-0093-2012 indica lo siguiente:

(...)es cierto que el INA aún no cuenta con la instalación eléctrica requerida para la conexión de los equipos adquiridos mediante la licitación Pública 2010LN-000005-1, lo cual ha causado retraso en el plazo de entrega que posee la empresa Sonda para cumplir con la entrega, instalación y configuración; cabe indicar que la capacitación ya fue brindada por esta empresa solo faltaría el taller práctico para la continuidad de los servicios(...)

 Instituto Nacional de Aprendizaje
Criterio Técnico

(...)La instalación eléctrica se encuentra actualmente en el proceso de instalación y ejecución, mediante trámite 2012CD-000054-01 "Contratación de Servicio de Reparación del Sistema Eléctrico, Centro de Datos y de Respaldo en la Sede Central", los trabajos iniciaron el 14 de mayo y se tiene programado su finalización para el 23 de mayo del presente año(...)

Instituto Nacional de Aprendizaje **Criterio Técnico**

(...)Debido a que a la empresa Sonda le ha sido imposible realizar la instalación, configuración y pruebas debido al inconveniente de la instalación eléctrica, situación atribuible a la Institución, se recomienda ampliar el plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 hasta el 3 de diciembre de 2012.

Instituto Nacional de Aprendizaje **Comisión de Licitaciones**

Sesión: 26-2012	Artículo: III	Fecha: 05 de junio del 2012
Ampliación de la SAN		
Se acuerda:		
a. Trasladar el caso a la Asesoría Legal y a la Subgerencia Administrativa para que en conjunto se realice una revisión desde el punto de vista jurídico, para esta solicitud de ampliación del plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, hasta el 3 de diciembre de 2012.		
Acuerdo en firme por unanimidad		

Instituto Nacional de Aprendizaje **Comisión de Licitaciones**

Sesión: 29-2012	Artículo: III	Fecha: 19 de junio del 2012
-----------------	---------------	-----------------------------

Se acuerda:

Solicitar a la Unidad de Informática y Telemática que indique cuál es el plazo correcto para que la empresa Sonda Tecnología de Información SA pueda terminar la contratación de la Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, excluyendo el plazo en el cual se realice la entrega del equipo.

Acuerdo en firme por unanimidad



El oficio USIT-192-2012 indica lo siguiente:

(...)En resumen: de los 140 días hábiles para la ejecución del proyecto, se consumieron 27 días en el proceso de importación y entrega de los equipos, quedando un total de 113 días restantes para concluir con el proyecto, los cuales corresponden a la fecha de finalización del proyecto para el 13 de noviembre de 2012.



Sesión: Acta: 32-2012	Artículo: IV	Fecha: 03 de julio del 2012
Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación de la SAN.		
Se acuerda:		
Recomendar a la Junta Directiva aprobar la ampliación del plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 hasta el 3 de diciembre de 2012, concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, de acuerdo con lo establecido en los oficios USST-ADQ-0093-2012 del 22 de mayo del 2012.		
Acuerdo en firme por unanimidad		



Sesión: Acta: 38-2012	Artículo: IV	Fecha: 07 de agosto del 2012
Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación de la SAN.		
Se acuerda:		
Ratificar la fe de erratas e indicarle a la Junta Directiva que la aprobación de la prórroga del plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 es hasta el 13 de noviembre del 2012, concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, de acuerdo con lo establecido en los oficios USST-ADQ-0093-2012 del 22 de mayo del 2012 y USIT-192-2012 del 26 de junio del 2012.		
Acuerdo en firme por unanimidad		



Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Responsables
Plazo para adjudicación Junta Directiva	20 días	mié 11/07/12	jue 09/08/12	Junta Directiva
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	vie 10/08/12	lun 13/08/12	Junta Directiva
Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor	2 días	mar 14/08/12	jue 16/08/12	Proceso de Adquisiciones

El señor Director Muñoz Araya, señala que le queda claro que hay un atraso que es producto de una imposibilidad de la empresa, para entregar los equipos, le queda la inquietud si cuando se hizo esta compra, no se previó que estos necesitaban de una instalación determinada, esto le recuerda cuando se llevaron a Limón unos equipos y no había instalación.

El señor Córdoba, responde que si se tomó en cuenta el hecho de que falta el circuito eléctrico, que es trifásico, cuando se les entrega el equipo se les dice que es trifásico, pero con un tipo de conector que el INA no tiene, por esa razón se le pidió a la gente del Proceso de Mantenimiento, que ayudara con la conexión de colas para poder conectar los equipos, ya que sí se cuenta con conexión trifásica pero no con conectores que son específicos para esos equipos.

El señor Solís, menciona que los conectores que se habían pedido en un principio, por referencia de los señores de SONDA a la hora de hacer las pruebas de los equipos, el amperaje que requería el sistema era mayor que la capacidad de los tomacorrientes que se habían pedido, por lo que hubo que cambiarlos para poder acomodar el sistema a las condiciones normales.

El señor Presidente, consulta sobre las colas.

El señor Solís, responde que es porque el cable no tenía la capacidad de amperaje que se estaba suministrando, por lo que hubo que incrementar un poco la capacidad de acarreo de corriente en los cables, que van del tablero a cada uno de los equipos.

La señora Subauditora, indica que el señor Altamirano mencionó que se está pidiendo la prórroga para el 13 de noviembre, sin embargo el documento habla del 19, por lo que solicita se aclare el punto.

El señor Altamirano, responde que en los documentos se habla también del 3 de diciembre, por lo que en la Comisión se empezó a tener incerteza de cuál es la fecha correcta, fue por eso que en la reunión de Comisión del 19 de junio, una vez que se tuvo claro a qué se refería la solicitud de ampliación, porqué se dio, procedieron a solicitar a la Unidad de Servicios de Informática, dijera cuál era la fecha correcta de la prórroga y en el oficio 192-USIT, indican que en total eran 140 días, solamente se consumieron 27, entonces quedan 113 días, que corresponden al 13 de noviembre.

Lo que sucedió, es que erróneamente se dejó como se venía arrastrando en todos los acuerdos y revisando el documento, se dieron cuenta de que efectivamente la fecha estaba incorrecta, por lo que decidieron comunicar a la Junta Directiva que la fecha correcta es el 13 de noviembre.

El señor Presidente, indica que debe quedar consignado en el acta y que se corrija en el documento, que la solicitud es al 13 de noviembre.

El señor Altamirano, responde que ya presentó en la Secretaría Técnica de Junta Directiva, el oficio de aclaración, es el CL-127-2012.

El señor Director Esna Montero, consulta si el problema de las fechas al INA como institución, le puede acarrear algún problema legal.

El señor Asesor Legal, responde que no porque la confusión de las fechas obedece a que como lo señaló el señor Altamirano, a aspectos que tuvieron en algún momento en la Comisión, en ese sentido cuando se pide la primera prórroga al 3 de diciembre, la principal preocupación es que son equipos que deben estar instalados a la mayor brevedad y que porqué se iba a llevar tanto tiempo, por lo que se hizo fue que con la empresa, se lograron bajar los tiempos al 13 de noviembre, por esa razón es que el acuerdo viene en ese sentido.

Reitera que no hay un problema legal en el tema.

El señor Viceministro de Trabajo, menciona que igualmente desea preguntar si esto no se tiene ninguna implicación en alguna cláusula, contractualmente hablando.

El señor Asesor Legal, responde que cuando se aplica la solicitud de prórroga, lo que se está aplicando es el artículo 198 del Reglamento de Contratación Administrativa, para llevar a cabo la aplicación de la prórroga, se debe de tener claro que es una situación imputable a la Administración, o un tema de caso fortuito o fuerza mayor, en este caso es imputable a la Administración por el tema de los escenarios eléctricos, no se podía obligar a la empresa a continuar en aquel momento, por el problema de la instalación eléctrica, por lo que no hay un incumplimiento de ellos y por eso no hay multas, ni problemas de ejecución

contractual de ellos hacia el INA, es un asunto en que la Administración es la causante del atraso, por lo que se aplica el artículo 198 y corre la prórroga sin ningún problema.

Agrega que si ellos, llegado el 13 de noviembre, no cumplen o no logran cerrar, ahí si entraría el período de la morosidad de la contratación y por ende eventuales multas.

Señala que tratándose de ejecución contractual, efectivamente en algún momento la empresa pudo haber acusado por incumplimiento contractual, es decir la Administración no le está cumpliendo, ya que salió un hecho imputable y pueden precisamente llegar a decir que no van a cumplir, fundamentado en ese hecho y solicitar la resolución de la contratación, sin embargo, lo normal en materia de ejecución contractual, es que cuando se presentan este tipo de atrasos, la misma empresa es la que solicita la prórroga, porque al final de cuentas tanto a la empresa como a la Institución, le interesa finiquitar el negocio jurídico, es decir que se ejecute realmente que la Administración recibe el objeto y que la empresa reciba su dinero, entonces la misma empresa es la que procede a solicitar la prórroga, es un acto consentido de la empresa que la Administración debe revisar y decir si están de acuerdo en que es un error de su parte y por lo tanto lo que se está haciendo es validando o aprobando la solicitud de la empresa.

Menciona que así funciona el artículo 198 en esa petición de parte, si la empresa no hubiera querido hacer esa solicitud de prórroga, podría haberse ido a un incumplimiento contractual, ya que con base en los Principios de Buena Fé que están reconocidos en el Voto de 998-98 de la Sala Constitucional, en relación a los principios de Contratación Administrativa y el tema del consentimiento de los actos, no le vería como una posibilidad real de que a la

hora de que el INA apruebe la prórroga, venga a decir que no y que lo que le interesa es declarar el incumplimiento de la Institución, es decir no tendría lógica en ese sentido.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que lo que no tenía claro era que la empresa lo había pedido.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en otros casos en que se les ha planteado la posibilidad de extender un plazo, para poder cumplir mejor con los requisitos, siempre se les ha preguntado a los técnicos, si el plazo que se les está proponiendo es realmente un plazo del cual se sienten absolutamente seguros de que lo vayan a cumplir y que no haya ningún inconveniente.

Por eso en algunos casos aunque la recomendación viene con una fecha determinada, se ha tomado un acuerdo dándole un poco más de tiempo, por lo que pregunta si están absolutamente seguros, de que el 13 de noviembre sería la fecha adecuada o si no estarían más cómodos si se mantiene al 3 de diciembre.

El señor Soto, responde que el proyecto está bajo la metodología de Administración de Proyectos, dentro de lo que se requería a los oferentes durante el trámite, era un cronograma detallado de todas las actividades y la aprobación por parte de los técnicos, es precisamente basados en la actualización de ese cronograma, por lo que desde la perspectiva Institucional, se informa que el proyecto está en este momento en un 65% implementado, por lo que no ven ningún inconveniente con las fechas solicitadas.

La señora Subauditora, solicita se aclare el porqué en punto 7 del cuadro de la prórroga, inciso c dice que en la sesión de la Comisión 29-2012, se menciona lo siguiente: *“que el almacén central realizó el pago correspondiente al equipo debido a que se recibió a satisfacción dicho equipo”*, entonces pregunta si esto significa que la Institución ya pagó el contrato, aun cuando no se han hecho las pruebas necesarias para verificar realmente si funciona o no.

El señor Soto, responde que en el apartado de Forma de Pago del contrato, se indica que el pago a los equipos se realiza contra entrega de los mismos a satisfacción, en ese sentido realizaron una lista de chequeo detallado y exhaustivo sobre cada uno de los equipos, fue revisado por la parte técnica.

Asimismo otro apartado indica que los pagos se realizan contra las pruebas y contra la configuración de los equipos, también se contempló que los mismos tengan tres años de garantía.

Agrega que se considera que en este momento, no hay ningún riesgo de incumplimiento, los equipos ya fueron encendidos, probados y están trabajando en este momento.

La señora Subauditora, solicita se les aclare el hecho de que se dice que fueron recibidos a satisfacción, sin embargo se tiene problemas por todo lo que es la instalación eléctrica, es decir no se pudieron hacer las pruebas y aun así se pagó antes de verificarlo.

El señor Soto, responde que evaluaron la situación, sin embargo decidieron no encender los equipos, por cuanto si se tenía algún problema eléctrico y la empresa contratante no había certificado, que la instalación eléctrica estaba

bien, se podía quemar algún servidor o cualquier evento era responsabilidad del INA, asimismo en el contrato se establece que el pago es contra la entrega de los equipos y no contra el encendido de los mismos.

Además tomando en cuenta lo que es el tiempo de la garantía, el proceso de instalación y configuración que es posterior, consideraron que si procedía el pago en ese momento.

El señor Presidente, manifiesta que entonces se entiende que los equipos ya llegaron, se instalaron, se revisaron, se encendieron para probarlos y por eso se pagaron, pero todo lo que corresponde a ponerlas en marcha y en funcionamiento deben tener el cableado y la instalación correspondiente, para garantizar que se está cumpliendo adecuadamente, consulta si esto es así como lo menciona.

El señor Soto, indica que si y que ya la instalación eléctrica fue concluida, los equipos ya fueron encendidos, probados, están en la etapa de configuración y pruebas que corresponde al segundo tracto para la cancelación.

El tercer tracto, corresponde al proceso propiamente de capacitación y pruebas.

El cuatro tracto, se cancela contra la entrega de la documentación correspondiente, tales como los manuales de encendido, apagado, configuración de los equipos y de toda la plataforma instalada.

El señor Presidente, indica que entonces debe quedar claro que lo que se ha pagado es una parte y falta el pago de los tractos pendientes.

El señor Altamirano, agrega que el oficio con el cual la empresa SONDA activa la solicitud de prórroga es el SIN-2012-05-2003.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la contratación de la ampliación del sistema de almacenamiento SAN

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-055-2012, de fecha 26 de julio de 2012, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio UCIPA-2516-2012, suscrito por el Lic. Allan Altamirano Díaz, de Proceso de Adquisiciones, en el cual se expone el tema de “Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la contratación de la ampliación del sistema de almacenamiento SAN”

Indica literalmente dicho Informe:

INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

2010LN-000005-01

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN DEL INA								
2	Línea	Línea 1	Unidades 1	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="708 1430 1550 1465">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="708 1465 992 1530"></td> <td data-bbox="992 1465 1179 1530"></td> <td data-bbox="1179 1465 1550 1530">Contratación de ampliación del Sistema de almacenamiento SAN del INA.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción					Contratación de ampliación del Sistema de almacenamiento SAN del INA.
Descripción										
		Contratación de ampliación del Sistema de almacenamiento SAN del INA.								
3	<u>Antecedentes</u>	<p>En sesión 4467 de Junta Directa se acordó la adjudicación de la licitación pública 2010LN-000005-01 para la Contratación de la ampliación del Sistema de Almacenamiento SAN del INA., en los siguientes términos:</p> <p>De conformidad con los criterios técnicos jurídicos, administrativos y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:</p> <p>Adjudicar la Licitación Pública 2010LN-000005-01 para la contratación de la ampliación del Sistema de almacenamiento SAN del INA, de conformidad con el dictamen legal (AL-829-2010 y AL-1005-2010), el criterio técnico (USIT-ADMN-114-2010 y GTIC-312-2010) y el informe de recomendación (UCI-PA-0477-</p>								

		<p>2010), lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicar la línea 1, a la oferta 1 de la empresa Sonda Tecnologías de Información de Costa Rica S.A., por un monto de \$1.149.679,11, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. Asimismo con un plazo de entrega de 140 días hábiles. <p>Acuerdo firme por unanimidad</p>
<p>4</p>	<p><u>Solicitud:</u></p>	<p>Mediante oficio SIN-2012-05-0003 con fecha 08 de mayo del 2012, la empresa Sonda Tecnología de Información SA, indica:</p> <p>“Con referencia al Proyecto de Ampliación del Sistema de Almacenamiento conforme a la Licitación 2010LN-00005-01 y de acuerdo con lo manifestado en los oficios de SONDA SIN-2011-11-0001 de Noviembre del 2011 y de INA PITEC-007-2012 del 27 de Enero del 2012, la instalación eléctrica requerida para la alimentación de los equipos adquiridos aún no se encuentra lista, ello por cuanto el proceso de contratación que lleva el INA para realizar la instalación eléctrica no se ha podido finalizar y es necesario esperar que ello concluya.</p> <p>De acuerdo con el plan presentado, la fecha de cierre del proyecto del 14 de Mayo no va a poder cumplirse en razón que al día de hoy no se ha podido proceder con el encendido de los equipos para iniciar la configuración y hasta tanto no exista la alimentación eléctrica necesaria se puede avanzar. Como es claro esta situación no es imputable a SONDA como proveedor de la solución.</p> <p>Conforme el desarrollo de la contratación que realiza el INA para proveer la alimentación eléctrica de los equipos, a la fecha del 14 de Mayo aún no se habrá podido iniciar el proceso de configuración y por lo tanto se hace necesario ampliar el plazo de entrega del proyecto del 15 de Mayo del 2012 hasta el 19 de Noviembre del 2012, periodo en el cual se desarrollarán las actividades de acuerdo con el tiempo establecido en el cronograma del proyecto.</p> <p>Si bien es cierto hemos venido ejecutando las actividades de capacitación, estas no forman parte de la ruta crítica del proyecto y por lo tanto no afectan el tiempo de entrega del mismo. Si a la fecha del 15 de Mayo del 2012 no se hubiera concluido con los trabajos de alimentación eléctrica el tiempo que ello tarde posterior a esa fecha deberá sumarse a la fecha del 19 de Noviembre pues nos mantiene en la situación actual.</p> <p>Hacemos la presente solicitud bajo el entendido de que las causas de la ampliación son externas a SONDA y por lo tanto fuera de su control, y dejando claro que esta solicitud no será base para imputar incumplimiento o sanción alguna a SONDA y la misma se realiza en cumplimiento del marco legal vigente.”</p>
<p>5</p>	<p><u>Criterio Técnico</u></p>	<p>Mediante oficio USST-ADQ-0093-2012 del 22 de mayo del 2012, la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos indica:</p> <p>“En respuesta a la nota UCI-PA-1248-2012, donde solicita criterio técnico con respecto a la petición de Sonda Tecnologías de Información S.A. de ampliación del plazo para la licitación Pública 2010LN-00005-01 "Ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA", me permito indicarle lo siguiente:</p> <p>La empresa Sonda, mediante oficio SIN-2012-05-0003, indica que según lo manifestado en oficios SIN-2011-11-0001 de noviembre 2011 y oficio PITEC-007-2012 de enero 2012, la instalación eléctrica requerida para la alimentación de los equipos adquiridos aún no se encuentra lista ya que no se ha concluido el trámite correspondiente del INA para dicha instalación, por lo cual no podrán cumplir con la fecha de cierre del proyecto el 14 de mayo ya que no se ha podido encender los equipos para proceder con la configuración de los mismos.</p>

		<p>Solicita esta empresa se amplíe el plazo hasta el 19 de noviembre de 2012 si al 15 de mayo se finaliza con los trabajos de alimentación eléctrica, de no ser así el tiempo que tarden estos trabajos debe sumarse a la fecha del 19 de noviembre de 2012.</p> <p>Con respecto a lo indicado por la empresa Sonda y según criterio de la USIT, es cierto que el INA aún no cuenta con la instalación eléctrica requerida para la conexión de los equipos adquiridos mediante la licitación Pública 2010LN-000005-1, lo cual ha causado retraso en el plazo de entrega que posee la empresa Sonda para cumplir con la entrega, instalación y configuración; cabe indicar que la capacitación ya fue brindada por esta empresa solo faltaría el taller práctico para la continuidad de los servicios.</p> <p>La instalación eléctrica se encuentra actualmente en el proceso de instalación y ejecución, mediante trámite 2012CD-000054-01 "Contratación de Servicio de Reparación del Sistema Eléctrico, Centro de Datos y de Respaldo en la Sede Central", los trabajos iniciaron el 14 de mayo y se tiene programado su finalización para el 23 de mayo del presente año.</p> <p>Debido a que a la empresa Sonda le ha sido imposible realizar la instalación, configuración y pruebas debido al inconveniente de la instalación eléctrica, situación atribuible a la Institución, se recomienda ampliar el plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 hasta el 3 de diciembre de 2012.</p>			
6	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<table border="1" data-bbox="358 869 1520 905"> <tr> <td>Sesión: Acta: 26-2012</td> <td>Artículo: III</td> <td>Fecha: 05 de junio del 2012</td> </tr> </table> <p>Solicitud de prórroga para Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación de la SAN, adjudicado a la empresa Sonda Tecnologías de la Información S.A.:</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Trasladar el caso a la Asesoría Legal y a la Subgerencia Administrativa para que en conjunto se realice una revisión desde el punto de vista jurídico, para esta solicitud de ampliación del plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, hasta el 3 de diciembre de 2012.</p> <p>Acuerdo en firme por unanimidad</p>	Sesión: Acta: 26-2012	Artículo: III	Fecha: 05 de junio del 2012
Sesión: Acta: 26-2012	Artículo: III	Fecha: 05 de junio del 2012			
7	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="358 1514 1520 1556"> <tr> <td>Sesión: Acta: 29-2012</td> <td>Artículo: III</td> <td>Fecha: 19 de junio del 2012</td> </tr> </table>	Sesión: Acta: 29-2012	Artículo: III	Fecha: 19 de junio del 2012
Sesión: Acta: 29-2012	Artículo: III	Fecha: 19 de junio del 2012			

Solicitud de prórroga para Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación de la SAN, adjudicado a la empresa Sonda Tecnologías de la Información S.A.:

- a. El Ing. Gustavo Ramírez de la Peña se abstiene de votar debido a que él firma varios oficios correspondientes a criterios técnicos emitidos para este trámite.
- b. Se aclara que en el acuerdo tomado en la sesión 26-2012 del 05 de junio del 2012, se utilizó mal el termino de punto de vista jurídico, y esto no afecta el criterio que la Asesoría Legal pronuncie con respecto a la aprobación interna o al refrendo contralor.
- c. En la sesión 29-2012 celebrada el 19 de junio del 2012, se contó con la presencia de los señores Weyner Soto Rivera, Carlos Edo. Córdoba Camacho, Eliecer Jimenez Rivera de la Unidad de Informática y Telemática, los cuales realizan observaciones, entre las cuales se cuentan:
 - Indican que el Almacén Central realizó el pago correspondiente al equipo, debido a que se recibió a satisfacción dicho equipo, tal y como lo establece en el cartel, ya que la forma de pago se estableció en tractos.
 - Asimismo, indican que cuando se ubico el equipo, se dieron cuenta que no funcionaba por la instalación eléctrica actual, debido a que necesitan una instalación trifásica, por lo tanto el contratista Sonda Tecnología de Información SA, envía los requerimientos con lo ellos ocupan, para la realizar la instalación del equipo correspondiente.
 - La compra lleva 3 procesos, de instalación, configuración y funcionamiento.
 - En la visita al sitio, no se detectó que está instalación no iba a funcionar, por lo que se presenta en el momento de hacer la recepción del equipo e iniciar el proceso de instalación.
 - Por lo anterior, se inicio el proceso de contratación en coordinación con la Unidad de Recursos Materiales, por lo que se genero una compra directa, la cual fue declarada infructuosa por falta de oferentes, se vuelve a promover el trámite, el cual es adjudicado
- d. El Lic. Arturo Gutierrez Ballard, asesor legal de la Subgerencia Administrativa, indica que se debe justificar de por qué el plazo que se está solicitando, presentar alguna ruta critica o documento donde se presente o se indiquen las razones del porque se genero el atraso.

Se acuerda:

- a. Solicitar a la Unidad de Informática y Telemática que indique cuál es el plazo correcto para que la empresa Sonda Tecnología de Información SA pueda terminar la contratación de la Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, excluyendo el plazo en el cual se realizo la entrega del equipo.

Acuerdo en firme por unanimidad

<p>8</p>	<p><u>Criterio Técnico</u></p>	<p>Mediante oficio USIT-192-2012 del 26 de junio del 2012, la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, indica:</p> <p>Sirva el presente para dar respuesta al acuerdo del artículo II, correspondiente al acta N° 29-2012 de la Comisión de Licitaciones, el cual indica:</p> <p><i>"a. Solicitar a la Unidad de Informática y Telemática que indique cuál es el plazo correcto para que la empresa Sonda Tecnología de Información SA pueda terminar la contratación de la Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, excluyendo el plazo en el cual se realizó la entrega del equipo."</i></p> <p>Con base en la aclaración brindada por la Empresa Sonda Tecnología de Información S.A., según nota SIN-2012-06-0004, y como resultado del análisis realizado, se adjunta el criterio de esta Unidad y de la Unidad de Administración de Proyectos (oficio USIT-PITEC-085-2012) respecto al plazo para concluir la ejecución de la contratación de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 "Ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA".</p> <p>En resumen: de los 140 días hábiles para la ejecución del proyecto, se consumieron 27 días en el proceso de importación y entrega de los equipos, quedando un total de 113 días restantes para concluir con el proyecto, los cuales corresponden a la fecha de finalización del proyecto para el 13 de noviembre de 2012.</p>			
<p>9</p>	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="357 1060 1518 1108"> <tr> <td>Sesión: Acta: 32-2012</td> <td>Artículo: IV</td> <td>Fecha: 03 de julio del 2012</td> </tr> </table> <p>Solicitud de prórroga para Licitación Pública 2010LN-000005-01, concerniente a la ampliación de la SAN, adjudicado a la empresa Sonda Tecnologías de la Información S.A.:</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Recomendar a la Junta Directiva aprobar la ampliación del plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01 hasta el 3 de diciembre de 2012, concerniente a la ampliación Sistema de Almacenamiento SAN del INA, de acuerdo con lo establecido en los oficios USST-ADQ-0093-2012 del 22 de mayo del 2012.</p> <p>Acuerdo en firme por unanimidad</p>	Sesión: Acta: 32-2012	Artículo: IV	Fecha: 03 de julio del 2012
Sesión: Acta: 32-2012	Artículo: IV	Fecha: 03 de julio del 2012			

		<p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad ALCA-212-2012</p>																				
<p><u>7</u></p>	<p><u>Ruta Crítica</u></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Plazo</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha final</th> <th>Responsables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo para adjudicación Junta Directiva</td> <td>9 días</td> <td>mié 11/07/12</td> <td>lun 23/07/12</td> <td>Junta Directiva</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td>2 días</td> <td>mar 24/07/12</td> <td>mié 25/07/12</td> <td>Junta Directiva</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor</td> <td>2 días</td> <td>jue 26/07/12</td> <td>vie 27/07/12</td> <td>Proceso de Adquisiciones</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Responsables	Plazo para adjudicación Junta Directiva	9 días	mié 11/07/12	lun 23/07/12	Junta Directiva	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 24/07/12	mié 25/07/12	Junta Directiva	Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor	2 días	jue 26/07/12	vie 27/07/12	Proceso de Adquisiciones
Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Responsables																		
Plazo para adjudicación Junta Directiva	9 días	mié 11/07/12	lun 23/07/12	Junta Directiva																		
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 24/07/12	mié 25/07/12	Junta Directiva																		
Elaborar notificación de acuerdo para el proveedor	2 días	jue 26/07/12	vie 27/07/12	Proceso de Adquisiciones																		

2.- Que los señores, Carlos Edo. Córdoba Camacho, Encargado del Proceso Infraestructura Tecnológica, Weyner Soto Rivera, Encargado de la Unidad de Informática y Telemática, Rony Alfaro Castillo, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales, William Solís Quirós, Ingeniero Eléctrico del Núcleo Eléctrico, Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso Adquisiciones, exponen ante los señores miembros de Junta Directiva, el objeto de la Licitación y demás aspectos relacionados con el informe técnico-administrativo.

3.- Que se solicita ampliar el plazo de entrega de la Licitación Pública 2010LN-000005-01, con respecto a la ampliación del Sistema de Almacenamiento San del INA, hasta el 13 de noviembre de 2012, de acuerdo a lo expuesto y lo que consta en actas.

4.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

De conformidad con los criterios técnico jurídico, administrativo y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:

APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000005-01 HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, CONCERNIENTE A LA AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN DEL INA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS USST-ADQ-0093-2012 DEL 22 DE MAYO DEL 2012, Y EL OFICIO CL-127-2012.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SEXTO.

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCIPA-2584-2012, de 26 de julio.

Licitación Pública 2011LN-000001-07, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional, en el subsector de Informática, según demanda, cuantía inestimable.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, Jefe del Proceso de Contratación Administrativa.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Contratación de servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Informática, según demanda cuantía inestimada, de la Unidad Regional Pacífico Central (fe de erratas)



Línea	Descripción	Cantidad estimada anual	Cantón	Distrito
1	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Aguirre	Quepos
2	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Parrita	Parrita
3	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Garabito	Jaco



En la sesión 4529 del 14 de mayo del 2012, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo VIII:

Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-00001-07 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional, en el Subsector de Informática, según demanda, Cuantía Inestimable, de la siguiente manera, según lo indicado en los estudios legal (URPC-AL-093-2011), técnico (oficios NSCS-3116-2011, NSCS-0248-2012 y NSCS-0590-2012), la razonabilidad de precios (oficio UCI-PCSC-0028-2012) e informe administrativo (URPC-PA-319-2012):

Línea No. 1 (Quepos):

Oferta	Nombre del oferente	Línea	Cantidad de Puestos
No. 3	Centro de Enseñanza y Desarrollo Informático del Roble (CEDISA)	1	20

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Antecedentes

PARTICULARIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR
Ubicación: Provincia: Puntarenas, Cantón: Aguirre, Distrito: Quepos.
Costos del Servicio a Contratar:

Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante
Introducción a la computación (CST10001)	20	\$85,000.00
Procesador de palabras Word (CST10002)	20	\$75,000.00
Hoja Electrónica Excel (CST10005)	20	\$75,000.00
Herramientas Computacionales (CST10004)	20	\$50,000.00
Presentación Gráfico Power Point (CST10003)	20	\$50,000.00
Administrador de Bases de Datos Access (CST10006)	20	\$75,000.00
Excel Avanzado (CST10035)	20	\$50,000.00
Project (CST10020)	20	\$50,000.00
Totales		\$490,000.00

Declarar infructuosas la línea 2 correspondiente a la localidad de Parrita, ya que no se recibieron ofertas la misma y la línea 3 correspondiente a la localidad de Jacó, ya que los oferentes no cumplen técnicamente, según oficio NSCS-3116-2011.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Oficio Asesoría Legal

“Por este medio, le remito sin trámite el expediente de la licitación pública 2011LN-000001-07 para la contratación de “Servicios de capacitación y formación profesional en el subsector de informática”, que fue remitido a esta Asesoría para elaboración de contrato. Lo anterior en razón de haberse evidenciado un error en el informe de recomendación así como en el acto de adjudicación, lo cual imposibilita a esta dependencia a continuar con la formalización del instrumento contractual.

Véase que la oferta cotizó un monto por estudiante, que de acuerdo con el estudio técnico UCI PSCS-0028-2012 del 12 de marzo de 2012, no concuerda con la estructura de gastos aportada en la plica. De suerte que, el costo por alumno es inferior al indicado en el acta de la Junta Directiva.

Así las cosas se remiten dos tomos del expediente de referencia para que se corrija el error y una vez tal situación se haga, se remita a esta dependencia para continuar el trámite correspondiente.”

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Datos reales

Los costos correctos son los siguientes:

Módulo	Puestos Trabajo	Real	Adjudicado
Introducción a la computación (CST10001)	20	\$84,237.55	\$85,000.00
Procesador de palabras Word (CST10002)	20	\$74,120.25	\$75,000.00
Hoja Electrónica Excel (CST10005)	20	\$74,120.25	\$75,000.00
Herramientas Computacionales (CST10004)	20	\$49,413.50	\$50,000.00
Presentación Gráfico Power Point (CST10003)	20	\$49,413.50	\$50,000.00
Administrador de Bases de Datos Access (CST10006)	20	\$74,120.25	\$75,000.00
Excel Avanzado (CST10035)	20	\$49,413.50	\$50,000.00
Project (CST10020)	20	\$49,413.50	\$50,000.00
Totales		\$484,252.30	\$490,000.00

inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Comisión de Licitaciones**
 Sesión: 35-2012 Artículo: II Fecha: 17 de julio del 2012

Contratación de servicio de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Informática, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Pacifico Central.

Se acuerda:

Recomendar a la Junta Directiva aprobar la fe de erratas en los costos por estudiante de la Licitación Pública 2011LN-000001-07 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional, en el Subsector de Informática, según demanda. Cuantía Inestimable, quedando de la siguiente manera:

Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante
Introducción a la computación (CSTI0001)	20	\$64.237.55
Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	\$74.120.25
Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	\$74.120.25
Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	\$49.413.50
Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	\$49.413.50
Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0008)	20	\$74.120.25
Excel Avanzado (CSTI0035)	20	\$49.413.50
Project (CSTI0020)	20	\$49.413.50
Totales		\$484.252.30

inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Ruta Crítica**

Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final
Plazo para adjudicación Junta Directiva	16 días	mar 17/07/12	jue 09/08/12
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	vie 10/08/12	lun 13/08/12
Elaborar notificación de adjudicación	2 días	mar 14/08/12	jue 16/08/12
Publicación de adjudicación	3 días	vie 17/08/12	mar 21/08/12
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 22/08/12	mié 22/08/12
Plazo para presentar garantía	5 días	jue 23/08/12	mié 29/08/12
Elaborar solicitud de contrato y refrendo	1 día	jue 30/08/12	jue 30/08/12
Elaborar contrato y refrendo	10 días	vie 31/08/12	jue 13/09/12
Elaborar refrendo contralor	25 días	vie 14/09/12	vie 19/10/12
Notificar orden de inicio	2 días	lun 22/10/12	mar 23/10/12

El señor Presidente, agradece al señor Altamirano. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, Licitación Pública 2011LN-000001-07, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional, en el subsector de Informática, según demanda, cuantía inestimable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **JD-056-2012**, de fecha 26 de julio de 2012, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio anexado **UCIPA-2584-2012**, suscrito por el Lic. Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso de Adquisiciones en el cual se expone el tema: **Licitación Pública 2011LN-000001-07, concerniente a la contratación de Servicio de**

Capacitación y Formación Profesional, en el Subsector de Informática, según demanda cuantía inestimable.

Indica literalmente dicho Informe:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:
2011LN-000001-07**

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	Contratación de servicio de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Informática, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Pacífico Central																																									
2	<u>Línea</u>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad estimada anual</th> <th>Cantón</th> <th>Distrito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo</td> <td>40</td> <td>Aguirre</td> <td>Quepos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo</td> <td>40</td> <td>Parrita</td> <td>Parrita</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo</td> <td>40</td> <td>Garabito</td> <td>Jaco</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	Descripción	Cantidad estimada anual	Cantón	Distrito	1	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Aguirre	Quepos	2	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Parrita	Parrita	3	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Garabito	Jaco																					
Línea	Descripción	Cantidad estimada anual	Cantón	Distrito																																							
1	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Aguirre	Quepos																																							
2	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Parrita	Parrita																																							
3	Módulos del Programa de Operador de Equipo de Computo	40	Garabito	Jaco																																							
3	<p><u>Antecedentes</u></p> <p><u>Adjudicación de la Junta Directiva</u></p>	<p>En la sesión 4529 del 14 de mayo del 2012, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo VIII:</p> <p>a. Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000001-07 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional, en el Subsector de Informática, según demanda. Cuantía Inestimable, de la siguiente manera, según lo indicado en los estudios legal (URPC-AL-093-2011), técnico (oficios NSCS-3116-2011, NSCS-0248-2012 y NSCS-0590-2012), la razonabilidad de precios (oficio UCI-PCSC-0028-2012) e informe administrativo (URPC-PA-319-2012):</p> <p>Línea No. 1 (Quepos):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Nombre del oferente</th> <th>Línea</th> <th>Cantidad de Puestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No. 3</td> <td>Centro de Enseñanza y Desarrollo Informático del Roble (CEDISA)</td> <td>1</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>PARTICULARIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR</p> <p>→ Ubicación: Provincia: Puntarenas, Cantón: Aguirre, Distrito: Quepos.</p> <p>→ Costos del Servicio a Contratar:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Puestos Trabajo</th> <th>Costo Estudiante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Introducción a la computación (CSTI0001)</td> <td>20</td> <td>¢65,000.00</td> </tr> <tr> <td>Procesador de palabras Word (CSTI0002)</td> <td>20</td> <td>¢75,000.00</td> </tr> <tr> <td>Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)</td> <td>20</td> <td>¢75,000.00</td> </tr> <tr> <td>Herramientas Computacionales (CSTI0004)</td> <td>20</td> <td>¢50,000.00</td> </tr> <tr> <td>Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)</td> <td>20</td> <td>¢50,000.00</td> </tr> <tr> <td>Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)</td> <td>20</td> <td>¢75,000.00</td> </tr> <tr> <td>Excel Avanzado (CSTI0035)</td> <td>20</td> <td>¢50,000.00</td> </tr> <tr> <td>Project (CSTI0020)</td> <td>20</td> <td>¢50,000.00</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>¢490,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>b. Declarar infructuosas la línea 2 correspondiente a la localidad de Parrita, ya que no se recibieron ofertas la misma y la línea 3 correspondiente a la localidad de Jacó, ya que los oferentes no cumplen técnicamente, según oficio NSCS-3116-2011.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad</p>				Oferta	Nombre del oferente	Línea	Cantidad de Puestos	No. 3	Centro de Enseñanza y Desarrollo Informático del Roble (CEDISA)	1	20	Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante	Introducción a la computación (CSTI0001)	20	¢65,000.00	Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	¢75,000.00	Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	¢75,000.00	Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	¢50,000.00	Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	¢50,000.00	Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)	20	¢75,000.00	Excel Avanzado (CSTI0035)	20	¢50,000.00	Project (CSTI0020)	20	¢50,000.00	Totales		¢490,000.00
Oferta	Nombre del oferente	Línea	Cantidad de Puestos																																								
No. 3	Centro de Enseñanza y Desarrollo Informático del Roble (CEDISA)	1	20																																								
Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante																																									
Introducción a la computación (CSTI0001)	20	¢65,000.00																																									
Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	¢75,000.00																																									
Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	¢75,000.00																																									
Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	¢50,000.00																																									
Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	¢50,000.00																																									
Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)	20	¢75,000.00																																									
Excel Avanzado (CSTI0035)	20	¢50,000.00																																									
Project (CSTI0020)	20	¢50,000.00																																									
Totales		¢490,000.00																																									
4	<u>Oficio de la</u>	Mediante oficio AL-787-2012 del 02 de julio del 2012, la Asesoría Legal, indica lo siguiente:																																									

	<u>Asesoría Legal</u>	<p>“Por este medio, le remito sin trámite el expediente de la licitación pública 2011LN-000001-07 para la contratación de “Servicios de capacitación y formación profesional en el subsector de informática”, que fue remitido a esta Asesoría para elaboración de contrato. Lo anterior en razón de haberse evidenciado un error en el informe de recomendación así como en el acto de adjudicación, lo cual imposibilita a esta dependencia a continuar con la formalización del instrumento contractual.</p> <p>Véase que la oferta cotizó un monto por estudiante, que de acuerdo con el estudio técnico UCI PSCS-0028-2012 del 12 de marzo de 2012, no concuerda con la estructura de gastos aportada en la plica. De suerte que, el costo por alumno es inferior al indicado en el acta de la Junta Directiva.</p> <p>Así las cosas se remiten dos tomos del expediente de referencia para que se corrija el error y una vez tal situación se haga, se remita a esta dependencia para continuar el trámite correspondiente.”</p>																														
5	<u>Datos Reales</u>	<p>Los costos correctos son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="402 779 1481 1066"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Puestos Trabajo</th> <th>Costo Estudiante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Introducción a la computación (CSTI0001)</td> <td>20</td> <td>¢64,237.55</td> </tr> <tr> <td>Procesador de palabras Word (CSTI0002)</td> <td>20</td> <td>¢74,120.25</td> </tr> <tr> <td>Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)</td> <td>20</td> <td>¢74,120.25</td> </tr> <tr> <td>Herramientas Computacionales (CSTI0004)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)</td> <td>20</td> <td>¢74,120.25</td> </tr> <tr> <td>Excel Avanzado (CSTI0035)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Project (CSTI0020)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>¢484,252.30</td> </tr> </tbody> </table>	Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante	Introducción a la computación (CSTI0001)	20	¢64,237.55	Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	¢74,120.25	Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	¢74,120.25	Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	¢49,413.50	Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	¢49,413.50	Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)	20	¢74,120.25	Excel Avanzado (CSTI0035)	20	¢49,413.50	Project (CSTI0020)	20	¢49,413.50	Totales		¢484,252.30
Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante																														
Introducción a la computación (CSTI0001)	20	¢64,237.55																														
Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	¢74,120.25																														
Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	¢74,120.25																														
Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	¢49,413.50																														
Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	¢49,413.50																														
Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)	20	¢74,120.25																														
Excel Avanzado (CSTI0035)	20	¢49,413.50																														
Project (CSTI0020)	20	¢49,413.50																														
Totales		¢484,252.30																														
6	<u>Comisión de Licitaciones</u>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="396 1171 1487 1220"> <tr> <td>Sesión: Acta: 35-2012</td> <td>Artículo: II</td> <td>Fecha: 17 de julio del 2012</td> </tr> </table>	Sesión: Acta: 35-2012	Artículo: II	Fecha: 17 de julio del 2012																											
Sesión: Acta: 35-2012	Artículo: II	Fecha: 17 de julio del 2012																														

		<p>Contratación de servicio de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Informática, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Pacífico Central.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Recomendar a la Junta Directiva aprobar la fe de erratas en los costos por estudiante de la Licitación Pública 2011LN-000001-07 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional, en el Subsector de Informática, según demanda. Cuantía Inestimable, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="451 535 1429 793"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Puestos Trabajo</th> <th>Costo Estudiante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Introducción a la computación (CSTI0001)</td> <td>20</td> <td>¢64,237.55</td> </tr> <tr> <td>Procesador de palabras Word (CSTI0002)</td> <td>20</td> <td>¢74,120.25</td> </tr> <tr> <td>Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)</td> <td>20</td> <td>¢74,120.25</td> </tr> <tr> <td>Herramientas Computacionales (CSTI0004)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)</td> <td>20</td> <td>¢74,120.25</td> </tr> <tr> <td>Excel Avanzado (CSTI0035)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Project (CSTI0020)</td> <td>20</td> <td>¢49,413.50</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>¢484,252.30</td> </tr> </tbody> </table> <p>b. Lo demás, se mantiene invariable.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad</p>	Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante	Introducción a la computación (CSTI0001)	20	¢64,237.55	Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	¢74,120.25	Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	¢74,120.25	Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	¢49,413.50	Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	¢49,413.50	Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)	20	¢74,120.25	Excel Avanzado (CSTI0035)	20	¢49,413.50	Project (CSTI0020)	20	¢49,413.50	Totales		¢484,252.30																		
Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante																																																
Introducción a la computación (CSTI0001)	20	¢64,237.55																																																
Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	¢74,120.25																																																
Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	¢74,120.25																																																
Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	¢49,413.50																																																
Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	¢49,413.50																																																
Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)	20	¢74,120.25																																																
Excel Avanzado (CSTI0035)	20	¢49,413.50																																																
Project (CSTI0020)	20	¢49,413.50																																																
Totales		¢484,252.30																																																
		<p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad ALCA-242-2012</p>																																																
<p>7</p>	<p><u>Ruta Crítica</u></p>	<table border="1" data-bbox="462 1207 1417 1549"> <thead> <tr> <th>.Actividad</th> <th>Plazo</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo para adjudicación Junta Directiva</td> <td>9 días</td> <td>mar 17/07/12</td> <td>lun 30/07/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td>2 días</td> <td>mar 31/07/12</td> <td>mié 01/08/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación de adjudicación</td> <td>1 día</td> <td>vie 03/08/12</td> <td>vie 03/08/12</td> </tr> <tr> <td>Publicación de adjudicación</td> <td>3 días</td> <td>lun 06/08/12</td> <td>mié 08/08/12</td> </tr> <tr> <td>Firmeza de la adjudicación</td> <td>10 días</td> <td>jue 09/08/12</td> <td>jue 23/08/12</td> </tr> <tr> <td>Solicitar garantía de cumplimiento</td> <td>1 día</td> <td>vie 24/08/12</td> <td>vie 24/08/12</td> </tr> <tr> <td>Plazo para presentar garantía</td> <td>5 días</td> <td>lun 27/08/12</td> <td>vie 31/08/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar solicitud de contrato y refrendo</td> <td>1 día</td> <td>lun 03/09/12</td> <td>lun 03/09/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar contrato</td> <td>10 días</td> <td>mar 04/09/12</td> <td>lun 17/09/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar refrendo contralor</td> <td>25 días</td> <td>mar 18/09/12</td> <td>mar 23/10/12</td> </tr> <tr> <td>Notificar orden de inicio</td> <td>2 días</td> <td>mié 24/10/12</td> <td>jue 25/10/12</td> </tr> </tbody> </table>	.Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Plazo para adjudicación Junta Directiva	9 días	mar 17/07/12	lun 30/07/12	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 31/07/12	mié 01/08/12	Elaborar notificación de adjudicación	1 día	vie 03/08/12	vie 03/08/12	Publicación de adjudicación	3 días	lun 06/08/12	mié 08/08/12	Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 09/08/12	jue 23/08/12	Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	vie 24/08/12	vie 24/08/12	Plazo para presentar garantía	5 días	lun 27/08/12	vie 31/08/12	Elaborar solicitud de contrato y refrendo	1 día	lun 03/09/12	lun 03/09/12	Elaborar contrato	10 días	mar 04/09/12	lun 17/09/12	Elaborar refrendo contralor	25 días	mar 18/09/12	mar 23/10/12	Notificar orden de inicio	2 días	mié 24/10/12	jue 25/10/12
.Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final																																															
Plazo para adjudicación Junta Directiva	9 días	mar 17/07/12	lun 30/07/12																																															
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 31/07/12	mié 01/08/12																																															
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	vie 03/08/12	vie 03/08/12																																															
Publicación de adjudicación	3 días	lun 06/08/12	mié 08/08/12																																															
Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 09/08/12	jue 23/08/12																																															
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	vie 24/08/12	vie 24/08/12																																															
Plazo para presentar garantía	5 días	lun 27/08/12	vie 31/08/12																																															
Elaborar solicitud de contrato y refrendo	1 día	lun 03/09/12	lun 03/09/12																																															
Elaborar contrato	10 días	mar 04/09/12	lun 17/09/12																																															
Elaborar refrendo contralor	25 días	mar 18/09/12	mar 23/10/12																																															
Notificar orden de inicio	2 días	mié 24/10/12	jue 25/10/12																																															

2.- Que el señor Allan Altamirano, Encargado del Proceso Adquisiciones, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el objeto de la fe de erratas presentada y demás aspectos relacionados con el informe.

3.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

De conformidad con los criterios técnicos jurídicos, administrativos y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:

- **APROBAR LA FE DE ERRATAS EN LOS COSTOS POR ESTUDIANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000001-07 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL SUBSECTOR DE INFORMÁTICA, SEGÚN DEMANDA. CUANTÍA INESTIMABLE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Módulo	Puestos Trabajo	Costo Estudiante
Introducción a la computación (CSTI0001)	20	¢64,237.55
Procesador de palabras Word (CSTI0002)	20	¢74,120.25
Hoja Electrónica Excel (CSTI0005)	20	¢74,120.25
Herramientas Computacionales (CSTI0004)	20	¢49,413.50
Presentación Gráfico Power Point (CSTI0003)	20	¢49,413.50
Administrador de Bases de Datos Access (CSTI0006)	20	¢74,120.25
Excel Avanzado (CSTI0035)	20	¢49,413.50
Project (CSTI0020)	20	¢49,413.50
Totales		¢484,252.30

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SETIMO.

Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-290-12, de 27 de julio.

Cumplimiento de Acuerdo Núm. 081-2012-JD. Vinculación de metas del Plan Presupuesto.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por la señora Leda Flores, Encargada de la Unidad de Planificación y del señor Erick Calderón.

La señora Flores, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

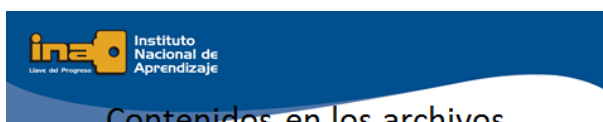


Vinculación entre planes y presupuesto a Mayo 2012, Producto de modificaciones presupuestarias efectuadas



Requerimiento emitido por la Contraloría General de la República en el Informe 07593, inciso G

Efectuar las acciones necesarias con el propósito de que el Sistema de Información Financiera se ajuste a las necesidades existentes para cumplir con los propósitos de control y seguimiento al plan-presupuesto.



Contenidos en los archivos

- Vinculación entre planes de todas las Unidades Institucionales, involucradas en algún tipo de modificación presupuestaria, a nivel del objetivo operativo, costo por indicador en consolidados de Gestión (núcleos y unidades regionales), por meta y un comparativo entre febrero y mayo.
- Trabajo conjunto: Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, Unidad de Informática y Telemática, Subgerencia Administrativa y Unidad de Planificación.



- Se tomaron las modificaciones presupuestarias realizadas con corte a mayo del 2012.
- Se obtuvo un peso por cada indicador de acuerdo con la base inicial del presupuesto original por meta a febrero y este mismo peso, es multiplicado por el nuevo presupuesto por meta a mayo 2012, obteniendo los nuevos costos para los indicadores.



- Tomar la información ya vinculada e importarla a la herramienta de vinculación, se prevé una duración de dos días con un profesional de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, un profesional de Informática y Telemática y un profesional de la Unidad de Planificación y Evaluación.
- Los siguientes ajustes por efectos de modificaciones presupuestarias, el cual se prevé sea realizado por las unidades institucionales de manera directa en la herramienta.



MUCHAS GRACIAS

El señor Director Muñoz Araya, indica que no pudo determinar cuál era el avance, en ese sentido hizo algunas anotaciones, por ejemplo se tiene una meta del 100 por ciento, pero del monto indicado, qué porcentaje de avance significa,

en otros casos se tiene dos metros de archivo a un determinado costo, pero consulta cuántos metros son, es decir no se conoce el universo.

Asimismo se llevan diez informes a un determinado costo, pero cuántos informes más hay que entregar, en ese sentido si se conoce el universo, se puede saber cuál es el grado de avance, a qué velocidad se lleva, cuánto está costando, esto es un criterio importante porque se está midiendo productividad.

La señora Flores, señala que retomarán la sugerencia, incluyendo una celda más.

El señor Presidente, indica que la explicación del tema se podría llevar mucho tiempo, por lo que solicita se ilustre con los principales ejemplos y posteriormente cada uno continuará analizando el documento individualmente.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que coincide con el señor Presidente, en el sentido de que resulta mucho más interesante leerlos con detenimiento y luego hacer un período de intercambio más detallado.

Aprovecha la oportunidad para felicitar a la Unidad de Planificación, ya que le parece que realizan una de las gestiones, que se ve de alguna manera no residual, no por no ser importante, sino porque es muy novedoso, y la gente tiene mucha resistencia a la evaluación y efectivamente tienen una visión de alerta, no cuando ya han pasado las cosas, sino en el momento en que se deban tomar decisiones, por lo que son muy valiosos por lo que considera que se pueden afinar algunas cosas.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que también le pareció bastante interesante, en alguna medida le gustó como se está planteando, porque se puede llevar en alguna forma cuál es la productividad de la Institución, inclusive cual es el riesgo y qué es lo que falta por avanzar. Encontró algunas cosas que,

al ser el sistema muy novedoso, desconoce si estará bien lo que interpreta, en ese sentido buscó coherencia en algunos cuadros, como por ejemplo cree que la 2273 es de Contraloría de Servicios y le llamó la atención ver actividades de sostenibilidad y ahí se podrían preguntar qué tiene que ver sostenibilidad con Contraloría de Servicios, esas son algunas de las cosas que observó. También algunas otras que le parece que no van, o no sabe si será por la forma de presentar los datos.

Asimismo muchas de las metas o los indicadores son de estudio, metodología, número de diagnósticos, cantidad de documentos, cantidad de solicitudes, número de estudios, números de informes y generalmente gusta más cuando se dice cantidad de personas, es decir menos papel y algunas cosas más concretas, porque normalmente cuando se genera un informe, hay que darle seguimiento y ver qué resultado tienen éstos, o cuál fue el resultado del diagnóstico, ya que si pasa de un año no sirve, por lo que como director cuesta más valorar cuáles son los efectos que tiene el peso papel versus lo realmente efectivo, como capacitación de estudiantes y otros cuadros que son mucho más claros.

Agrega que a veces el papel de alguna forma, significa burocracia o también la parte de tramitología, es decir cuando se tienen muchos papeles, la tramitología tiende a incrementarse. Son algunos pensamientos que le generó esta presentación. Piensa que conforme pase el tiempo, va a ser una buena guía para llevar el ritmo de la Institución.

La señora Flores, aclara que todas las unidades del INA llevan un indicador de sostenibilidad ambiental, porque se va por la ISO 14000, entonces una de las formas de asegurarse el cumplimiento de ese rumbo, es incluir ese indicador, por lo que en este momento por ejemplo todas las unidades institucionales tienen un diagnóstico institucional por edificio, de cómo está funcionando

electricidad, papel, agua, etc., por eso es que se ve ese indicador, el cual se encuentra en Unidades Regionales, en Núcleos, en Unidades Administrativas.

Menciona que el monto asignado al indicador, es un problema que no se puede ocultar, que son los costos reales al céntimo, eso no se maneja acá ni se va a encontrar, por lo que algunas distorsiones van a estar por ahí de repente presentes, porque se le dice a las Unidades que afinen el lápiz, en el sentido de meterle un poco de pensamiento.

En la UPE realizaron una herramienta pequeña para uso de la oficina, con la que trabajan sus propios indicadores por pesos, entonces no es lo mismo hacer un estudio de determinación de necesidades, que un informe pequeño, ya que éste va a tener poca plata y el estudio de determinación va a tener mucho más recurso asignado.

Agrega que esta metodología la están tratando de institucionalizar, la acaban de validar, para ver si funciona y trasladarla a las Unidades, con el propósito de eliminar un poco las distorsiones. Sin embargo, no van a ver costos reales, es un poco difícil.

Señala que la parte administrativa, va a llevar obviamente papelería y tramitología, pero lo fuerte están en Núcleos y regiones donde si se ve la cantidad de egresados que se están obteniendo, la cantidad de nuevos diseños, de nuevas actualizaciones, en esas líneas es donde se puede visualizar la parte fuere de la Institución.

El señor Presidente, indica que cuando el indicador es nuevo, se requiere de cierto tiempo, por ejemplo el tema de la inclusión de la sostenibilidad en absolutamente todos los edificios del INA, es nuevo, ya que se da hasta ahora que están con el proceso de ir de ISO 9000 a ISO 14000. El señor Director Muñoz Araya, tiene razón en el sentido de que hay que ir afinando más el lápiz

con respecto al monto, pero empieza a sentirse el compromiso, incluso en la última reunión de Calidad, plantearon que ya se terminaron los diagnósticos de todos los edificios, son 54 sedes y solo en la Sede Uruca hay cerca de 8 edificios, cada uno tiene su comité y cada uno tiene la evaluación y el diagnóstico listo, por lo que el total de diagnósticos que se tienen es gigantesco.

En ese sentido, se tiene programado iniciar en el 2013 con el Plan de Reducción de gasto de agua, papel y de otras cosas, se tomó la decisión de iniciar en setiembre por lo que se estarían adelantando todos los procesos.

Indica que de acuerdo a lo que se ha discutido el día de hoy, les gustaría que se revisaran los indicadores en donde se puedan incluir números de personas graduadas, egresadas, estudiando, etc., en vez de nota y documentos, entiende que no en todo se puede, por lo que se debe buscar si en algunos se puede pensar de esa manera.

Adicionalmente, desea informar que la Unidad de Planificación ha tenido a cargo el monitoreo del Índice de Gestión Institucional, el que provocó que la señora Contralora General de la República, viniera a visitar la Junta Directiva por primera vez, en ese sentido, debe indicar que algunas instituciones han solicitado información de cómo es que se obtuvo esto, por lo que se está trabajando con ellos. Precisamente irá a exponer a todos los jefes del Ministerio de Gobernación sobre el tema, también están interesados en conocerlo en otros ministerios.

Agrega que hablando con los funcionarios de la UPE, están viendo como se van a utilizar los productos que se generaron ahí y que no sean nada más que una tarea para una buena calificación, sino que los productos puedan servir para mejorar en el futuro.

Agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva el informe del Cumplimiento de Acuerdo Núm. 081-2012-JD. Vinculación de metas del Plan Presupuesto.

Considerando:

1. Que mediante el oficio **JD-059-2012**, de fecha 3 de agosto de 2012, de la Secretaría Técnica, se anexa el oficio **UPE-290-12**, de fecha 27 de julio de 2012, por el cual la Licda. Leda Flores Aguilar, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva, el informe de la vinculación de metas del Plan Presupuesto.
2. Que la Licda. Leda Flores Aguilar, y el señor Erick Calderón Rojas, Encargado del Proceso de Planeamiento Estratégico, realizan la presentación sobre el cumplimiento del Acuerdo número 081-2012-JD referente a la vinculación de metas ante los miembros de la Junta Directiva.
3. Que la señora Directora y los señores Directores de la Junta Directiva, analizan los documentos recibidos y la exposición efectuada, y expresan su anuencia.

POR TANTO ACUEDAN:

- I. **DAR POR CONOCIDO A SATISFACCION, EL INFORME REFERENTE A LA VINCULACIÓN DE METAS DEL PLAN PRESUPUESTO, RENDIDO A LA JUNTA DIRECTIVA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO 081-2012-JD**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO OCTAVO.

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0293-2012, de 23 de julio.
Presupuesto Extraordinario 01-2012.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, de la Subgerencia Administrativa.

El señor Porras, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:



- De acuerdo con la Ley 7372 "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional", se debe transferir el monto de ₡3.977.010.796.00, correspondiente al 5% del presupuesto ordinario del INA para el período 2012, al Ministerio de Hacienda para ser distribuidas a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesionales.



- Se designa un monto de ₡13.508.945,00 al Programa de Becas de la Institución, dirigido a los sectores más desfavorecidos de la sociedad costarricense, esto según artículo 5 del acuerdo de Transacción de Acciones Cíviles Resarcitorias de la Procuraduría General de la República. Lo anterior para ser ejecutados dichos fondos en el periodo comprendido de Agosto a Diciembre del 2012.

Regional	Centro de Costo	Monto en Colones
Región Central Oriental	Centro de Formación Profesional de Desamparados	800.000,00
	Centro de Formación Profesional Francisco J Orlich	1.079.874,00
		1.879.874,00
Región Huetar Atlántica	Centro de Formación Profesional de Limón	2.434.734,00
		2.434.734,00
Región Pacífico Central	Coordinación y Apoyo Pacífico Central	5.203.967,00
		5.203.967,00
Región Chorotega	Coordinación y Apoyo Centro de Liberia	2.739.194,00
		2.739.194,00
Región Brunca	Centro de Formación Profesional Manuel Mora	1.251.176,00
		1.251.176,00
	TOTAL	13.508.945,00



INGRESOS

3.0.0.0.0.0.0.0	Recursos de Vigencias Anteriores	3.990.519.741,00
3.3.1.0.0.0.0.0	Superávit Libre	3.990.519.741,00
	Aplicación del Superávit libre al 30/06/2012	
	TOTAL	3.990.519.741,00





El señor Presidente, agradece al señor Porras por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario 01-2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el oficio **JD-060-2012**, la Secretaría Técnica, anexa el oficio **SGA-0293-2012**, con fecha 23 de julio de 2012, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, el cual remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva el Presupuesto Extraordinario 01-2012.
- 2.- Que en dicha sesión el señor Yhorgo Porras Vega, Asesor de la Subgerencia Administrativa, expone el citado Informe, ante los señores directores de Junta Directiva.
- 3.- Que dicho Informe se refiere a los siguientes aspectos: Transferencia a Colegios Técnicos, Becas a terceras personas, un resumen de ingresos y egresos, entre otros.
- 4.- Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems que refiere dicho informe, el cual una vez realizado las consultas y

observaciones, los señores directores y señora directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

- **APROBAR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2012 POR UN MONTO TOTAL DE 3.990.519.741,00.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO NOVENO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0293-2012, de 23 de julio. Informe de Ejecución Presupuestaria II trimestre de 2012.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Héctor Gómez, Jefe del Proceso de Presupuesto.

Los señores Jiménez y Gómez, proceden con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

Informe de Ejecución Presupuestaria

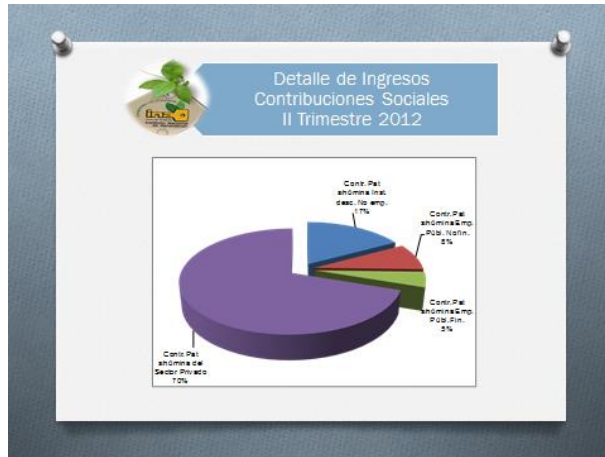
II Trimestre 2012

Informe de Ingresos Corrientes II Trimestre 2012

Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contribuciones Sociales	78.299.660.000,00	36.397.299.036,85	46%
Ingresos No tributarios	1.240.555.917,00	690.280.105,78	56%
Total de Ingresos	79.540.215.917,00	37.087.509.145,83	47%

Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales II Trimestre 2012

Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contr. Pat. S/nómina Inst. desc. No Emp.	15.225.550.000,00	6.217.320.295,04	41%
Contr. Pat. S/nómina Emp. Publ. No Fin.	7.150.170.000,00	3.040.606.217,52	43%
Contr. Pat. S/nómina Emp. Publ. Fin.	3.748.280.000,00	1.725.816.584,59	46%
Contr. Pat. S/nómina del Sector Privado	52.177.680.000,00	25.413.485.962,50	49%
Total de Ingresos	78.299.660.000,00	36.397.229.036,85	46%



Comparativo de Recaudación de Ingresos Corrientes al mes de junio 2010, 2011 y 2012

Año	Monto Recaudación Ingresos Corrientes	Porcentajes de Recaudación
2010	€29.788.1	88%
2011	€33.890.3	92%
2012	€37.087.5	93%

Resumen de Ejecución presupuestaria II Trimestre 2012

DETALLE	PRESUPUESTO		SERVICIOS ADJUDICADOS			DISPONIBLE		Ejecución %
	TOTAL	REAL	COMPROMISOS	RESERVAS ADMINISTRAT.	TOTAL	FOR RESERVAS		
00 RECURSOS GENERALES	43.182.119.422,00	19.997.452.992,84	4.871.817,37	0,00	19.992.635.175,47	32.187.742.261,09	46%	
11 SERVICIOS	20.997.877.212,00	4.252.645.773,34	3.132.082.254,83	1.241.042.000,31	13.265.206.499,95	7.424.013.251,82	63%	
12 MATERIALES DE CONSUMO	2.000.942.149,00	1.213.329.674,14	711.829.031,20	187.411.226,18	2.403.150.012,52	1.142.816.677,20	57%	
13 BIENES DURABLES	11.707.200.298,00	1.225.622.222,27	4.240.614.728,00	3.179.044.426,00	8.076.292.712,01	8.091.022.202,19	74%	
14 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.182.773.174,00	1.700.000.200,66	1.281.228.214,12	51.000,00	2.942.222.222,00	1.231.240.242,00	38%	
TOTAL	63.073.324.043,00	24.981.720.689,91	11.826.927.142,69	4.708.206.652,39	38.422.494.162,07	37.344.602.102,94	57%	

 **Comparativo de Gastos reales y compromisos al mes de junio 2010, 2011 y 2012.**

General	2010	%	2011	%	2012	%
Presupuesto Total	71.823.938.374,00		84.883.210.305,00		88.803.541.838,00	
Gasto Real	31.838.138.196,55	44%	30.797.454.845,18	36%	31.841.728.808,83	37%
Compromisos	7.323.134.482,48	10%	8.994.878.200,11	8%	11.838.957.151,01	14%
Reservas	3.821.371.897,10	5%	8.345.244.094,58	10%	4.758.144.453,38	6%
Total	45.590.644.541,13	59%	48.137.696.899,87	54%	48.438.830.210,02	57%

 **Programa 1: Servicios Capacitación y Formación Profesional.**

DETALLE	PRESUPUESTO	CREDITOS ASIGNADOS				DISPONIBLE		ejecucion
	TOTAL	REAL	COMPROMISOS	RESERVAS ADMINISTRAT.	TOTAL	FOR QUOTAR	%	
10 RECURSOS HUMANOS	22.822.821,70	15.073.399,02	0	0	15.073.399,02	18.120.297,02	60%	
11 SERVICIOS	18.318.331,10	6.338.008,02	3.760.192,61	888.061,99	9.016.262,62	6.291.932,61	69%	
12 MATERIALES	2.111.373,20	1.057.728,52	572.355,89	908.007,20	3.548.091,61	1.002.072,97	46%	
13 BIENES DURABLES	8.544.911,00	1.612.462,91	4.482.333,77	1.612.078,02	7.716.874,70	1.078.333,70	14%	
14 FINANCIERAS	3.074.662,00	1.178.803,70	1.091.282,92	0	2.270.086,62	829.916,33	37%	
TOTAL	54.872.099,00	25.264.462,15	9.333.864,39	2.498.149,21	37.172.605,74	27.098.652,63	50%	

6

 **Comparativo de Gastos reales y compromisos al mes de junio 2010, 2011 y 2012. Programa 1: Capacitación y Formación Profesional**

General	2010	%	2011	%	2012	%
Presupuesto Total	51.818.377.853,00		61.524.308.485,00		64.874.337.752,00	
Gasto Real	21.778.190.048,43	42%	20.839.558.321,49	34%	24.264.742.298,82	37%
Compromisos	8.098.013.079,83	12%	8.250.584.838,05	8%	10.030.989.478,92	15%
Reservas	2.058.998.885,49	4%	7.378.839.520,43	12%	3.420.813.173,82	5%
Total	29.933.171.761,75	58%	33.468.990.478,02	54%	37.705.524.651,49	58%

 Programa 2: Apoyo Administrativo.

DETALLE	PRESUPUESTO		GASTOS ACUMULADOS			DISPONIBLE		aportación
	TOTAL	REAL	COMPROMISOS	RESERVAS ADMINISTRAT.	TOTAL	FOR. REQUERIDA	%	
10 RESUMEN GLOBALES	9.120.443.074,00	4.222.971.488,09	4.897.191,27	0	4.222.971.488,09	4.897.191,27	48%	
11 SERVICIOS	7.029.201.998,00	2.452.227.297,27	1.302.091.179,05	0	2.452.227.297,27	2.452.227,27	35%	
12 MATERIALES Y BIENES	497.207.117,00	140.122.061,90	29.175.242,11	0	140.122.061,90	140.122,06	28%	
13 OBRAS DE CONSTRUCC.	1.121.028.969,00	140.701.916,81	226.121.820,19	0	140.701.916,81	140.701,92	12%	
14 TRÁMITE COMERCIAL	1.120.110.074,00	290.720.120,21	0	0	290.720.120,21	290.720,42	26%	
TOTAL	12.768.810.224,00	5.216.516.587,01	5.226.388.041,41	0	5.216.516.587,01	5.226.388,04	41%	

 Comparativo de Gastos reales y compromisos al mes de junio 2010, 2011 y 2012. Programa 2: Apoyo Administrativo.

General	2010	%	2011	%	2012	%
Presupuesto Total	20.008.580.521,00		23.138.900.840,00		20.732.203.884,00	
Gasto Real	9.859.978.145,12	49%	9.957.858.323,89	43%	7.578.988.308,21	37%
Compromisos	1.227.121.382,86	6%	1.744.293.584,08	8%	1.807.987.871,09	9%
Reservas	1.562.373.221,81	8%	888.804.574,10	4%	1.347.331.278,48	6%
Total	12.849.472.748,39	63%	12.898.956.482,05	55%	10.732.305.296,76	52%

El señor Director Esna Montero, indica que como la prensa ha dado mucha importancia a los equipos de futbol, se pusieron en sintonía con la CCSS, por lo que consulta qué pasó con el INA, quedaron todavía morosos o también se pusieron al día con la Institución.

El señor Jiménez, responde que hay algunos que se han puesto en orden, sin embargo hay otros que siguen un proceso de cobro judicial o cobro administrativo, además no pueden decir que el 100 por ciento ha venido a arreglar.

El señor Presidente, agregar que siendo totalmente transparentes creen que han sido si acaso dos los que están al día.

El señor Jiménez, indica que además algunos están siguiendo el proceso de cobro judicial, han hecho el intento, pero al final de cuentas no terminan acercándose.

El señor Presidente, informa que está generando un oficio para buscar el escudo legal que corresponda, para ver si es posible poner todos los morosos en la pantalla de la página del INA, porque la cartera de morosidad es muy grande, se han hecho esfuerzos para reducirla pero realmente la situación es grave. En ese sentido, ha visto como lo hacen otras instituciones como la CCSS, FODESAF, cree que hay ciertas restricciones para publicar ciertos datos, habría que hacer un trabajo con Tecnologías de la Información, con la parte de Cobros y con el apoyo de la Asesoría Legal previamente, para evitar problemas legales.

El señor Jiménez, indica que también han estado trabajando a nivel de Inspección y Cobro y buscando información en otras instituciones similares al INA, con el objeto de pedir información de los sistemas, de cómo realizan ellos los cobros, para compararlos con el INA, para ver cómo se mejora el sistema de cobro.

El señor Director Lizama Hernández, señala que en el documento que les entregaron vía correo, aparece al final una estimación que le parece que es del orden de los 11 mil millones de posible superávit que se va a tener a final de este año, consulta si esto es válido y cómo es que lo calcularon.

El señor Gómez, explica que al 30 de junio, si se comparan los gastos reales con los ingresos reales que son efectivos y gastos efectivos, se tienen 5.245 millones recaudados de más como superávit efectivo al 30 de junio. Si se sigue con el comportamiento que ha tenido el primer semestre y como se sabe que los

salarios suben, el salario escolar y otros, va a haber un incremento en el segundo semestre, posiblemente en la recaudación, manteniéndose el gasto que se ha tenido en estas fechas, se tendría aproximadamente otro tanto y un poquito más, llegando a un monto aproximado a los 11 mil millones de colones de superávit de efectivo.

Si se van al segundo semestre, que es un posible que sea un gasto mucho mayor, ese monto bajaría, sin embargo habría que ver que comportamiento se da en el pago de todo lo pendiente. Agrega que este monto es una estimación, incluso se hizo la estimación del 85 por ciento de la ejecución a finales del año, tomando en cuenta la ejecución de este año que es mayor que la del año pasado.

El señor Jiménez, agrega que este cálculo lo hacen con los datos que se tienen actualmente, pero tratan de ser un poco conservadores a la hora de hacer alguna proyección, así lo están enfocando, lógicamente dependiendo de cómo se comporten los procesos de compra y los otros rubros, se puede ver incrementado ese porcentaje, pero en este momento lo mínimo que esperarían es eso.

El señor Presidente, agrega que están haciendo un esfuerzo enorme, de conformidad con el acuerdo de la Junta Directiva, de principios de este año, cuando se presentó el informe final de gastos, en donde la señora Gerente General está presidiendo una comisión que busca que la ejecución presupuestaria sea mayor que la que se ha tenido tradicionalmente, personalmente tiene permanentemente reuniones, tanto con la señora Gerente como con otros funcionarios, para ver la posibilidad de que aumente la ejecución presupuestaria. Le satisface mucho el hecho de que hay un 57 por ciento, sin embargo es bueno, pero no suficiente, porque si se ve es el mismo del 2010, un poco arriba de la del 2011, por lo que al final tiende a ser lo mismo y en realidad se quiere que aumente la ejecución.

Asimismo, indica que la proyección que hacen los funcionarios del área financiera, le satisface porque se acerca al 90 que quisieran tener y ciertamente están haciendo un esfuerzo grande. También hay que recordar que depende de algunas compras grandes, sobre todo al haberse caído la licitación de Upala que eran 2.500 millones de colones, que se iban a ejecutar en gran parte este año, por lo que han estado apurados para sacarla lo antes posible.

La ejecución del año pasado fue de alrededor de un 75 por ciento y definitivamente no quisiera repetir esa cifra.

En este sentido, desea solicitarle al señor Jiménez y Gómez, que sigan buscando cómo hacer para que la ejecución sea lo más alta posible y lo más responsable posible, porque también esto se lo mal interpretan, cuando se ha sentado con alguna gente, que piensan que entonces pueden gastar y esto no es así, el asunto es hacer una ejecución responsable.

Agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Lizama Hernández, consulta sobre el posible superávit ya que por un lado que éste sea muy grande es motivo de preocupación, por todo lo que se ha dicho en la Prensa y en algunos medios como la Asamblea Legislativa, en el sentido de que al INA le sobra el dinero y que no se sabe administrar, por lo que se han hecho algunas propuestas para quitar ese monto a la Institución.

Señala que en los dos años que tiene de pertenecer a la Junta Directiva del INA, ha llegado a la conclusión de que es mejor que sobre dinero a que se gaste mal, sería peor que como Institución se actúe irresponsablemente, como

lamentablemente ha ocurrido en otras instituciones del Estado y hoy día se ven los problemas que esto le ha ocasionado al país y al propio Gobierno.

Considera que en el caso del INA, es un motivo para sentirse en cierto modo satisfechos, de ser una Institución que por lo menos no está endeudándose, ni gastando más de lo que recibe. Adicionalmente estos fondos que están quedando en el Superávit, no es que no tengan un destino, sino que el plan de inversiones y mejoramiento de la infraestructura tecnológica y física del INA, se va a llevar todo ese Superávit, e incluso es posible que vaya a necesitar más recursos, por lo que hay que verlo como un fondo de ahorro, en función de los proyectos que la Institución necesita, para realmente responder a los desafíos modernos del país en esta materia.

Piensa que en esto aspecto, es un mensaje que hay que transmitir hacia el exterior, e incluso dentro de los propios funcionarios de la Institución, de que no sigan viendo el Superávit como un problema, sino como una oportunidad en función de los proyectos, del Plan Estratégico, etc., y dentro de esto es muy importante saber qué avance se ha tenido con el proyecto del Fideicomiso, ya que ha visto por medio de la Prensa, que algunas instituciones del Gobierno lo han logrado y están empezando a ejecutar los proyectos al amparo del fideicomiso y que en el caso del INA, cree que sería muy importante, porque le daría una mayor celeridad a todos estos proyectos y a través de éste precisamente estos recursos que se han venido acumulando en Superávit, sería el capital con el cual se empezaría a trabajar.

Agrega que el único punto donde si siente y reitera su preocupación, es que dentro del Superávit hay un aspecto que se tendría que corregir, porque considera que está afectando, en el rubro principal del INA, que es capacitación, en el sentido de que se estén cayendo tantos contratos de servicios de capacitación, que están haciendo que se pierda una gran cantidad de alumnos.

Indica que en una sola de las licitaciones, que fue declarada desierta o infructuosa, eran casi dos mil alumnos los que se estaban perdiendo, posiblemente en el conjunto de éstas sea una cifra mayor, por lo que diría que no hay que preocuparse tanto del volumen total del Superávit, pero sí en acentuar la forma de hacer más efectiva en perfeccionar las licitaciones, para los contratos de servicios de capacitación, porque es un punto en el que interesa que no haya Superávit.

Asimismo aprovechar la infraestructura existente, utilizando en las noches los edificios del INA y con el programa que ya la Administración ha empezado a utilizar y que es el uso de horas extras, para efectos de cubrir con la misma infraestructura y con el mismo recurso humano que actualmente se tiene, una mayor cantidad de alumnos, cursos y programas que se estén ejecutando.

El señor Presidente, informa que el tema del fideicomiso, no se ha descartado pero no se ha avanzado mayor cosa, después de que les hicieron una serie de observaciones por parte de la Contraloría General de la República, en ese sentido se reunieron con funcionarios del ente Contralor y abrieron la posibilidad de presentar una propuesta de Contratación Concursada, que en algún momento se había comentado en Junta Directiva.

Se estaba tratando de hacer una propuesta con todos los edificios que se pudieran manejar, para este año y el próximo, que eran aproximadamente cinco, sin embargo se tiene que terminar el diseño, para poder mandar todo junto, por lo que quisiera correr para ver si se puede mandar uno y después mandar el resto, porque el diseño se ha tardado.

Reitera que están en ese proceso y piensa que tiene razón el Director Lizama Hernández, en el sentido de que se requerirá del fideicomiso, para poder crecer como se tiene planificado.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la presentación del _Informe de Ejecución Presupuestaria II trimestre de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el oficio **JD-060-2012**, la Secretaría Técnica, anexa el oficio **SGA-0293-2012**, con fecha 23 de julio de 2012, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, el cual remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva el Informe Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2012.
- 2.- Que en dicha sesión el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad Recursos Financieros y el Lic. Héctor Gómez, Encargado del Proceso Presupuesto, exponen el citado Informe, ante los señores directores de Junta Directiva.
- 3.- Que dicho Informe Trimestral se refiere a los siguientes aspectos: Informe de ingresos, informe de egresos, resumen general por partidas, informe general presupuesto por programas, informe de modificaciones internas, información y publicidad, entre otros.
- 4.- Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems que refiere dicho informe, el cual una vez realizado las consultas y observaciones, los señores directores y señora directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

**TENER POR CONOCIDO EL INFORME DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE
2012.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las catorce horas del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4544